Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba
Consejera Ponente: Isamary Marrugo Díaz
Presidencia

C I R C U L A R CSJCOC25-128

Fecha: **15 de julio de 2025**

PARA: **Consejos Seccionales del País, Despachos Judiciales y Partes Interesadas**

DE: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba

ASUNTO: *"Lineamientos sobre canal autorizado para envío de correspondencia"*

Cordial saludo:

Para fortalecer la comunicación institucional, la oportunidad en las respuestas y promover un servicio eficiente y centrado en el usuario, el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, informa que a partir de la fecha el único canal autorizado para la recepción de correspondencia dirigida a este Consejo Seccional es el correo electrónico oficial de la Mesa de Entrada:

✉ mecsjcordoba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Por lo anterior y con el fin de realizar una adecuada gestión documental, comedidamente se solicita seguir las indicaciones y evitar la dispersión de información y no saturar los buzones institucionales, se les agradece abstenerse de enviar correspondencia a otros correos electrónicos de los despachos de la Corporación.

A la espera del cumplimiento de esta directriz.

Atentamente,

ISAMARY MARRUGO DÍAZ
Presidente

IMD/japp